

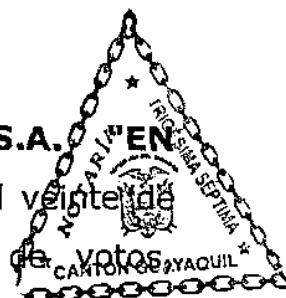
2015	09	01	37	P	★
------	----	----	----	---	---

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y
DISTRIBUIDORA SUVICA S.A. EN
LIQUIDACION" -----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Mayo del año dos mil quince, ante mí **ABOGADA WENDY MARIA RIOS VERA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece MARGARITA EUGENIA SAQUISILI CAYAMBE de estado civil casada, de profesión Ingeniera en Tributación y Finanzas, a nombre y representación de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, en funciones prorrogadas, además, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, el veinte de Mayo del dos mil quince, conforme lo acredita con las copias de su nombramiento y acta que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en ésta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocer doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **"REACTIVACIÓN"** a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la conste la Reactivación de la compañía **IMPORTADORA Y**



1 **DISTRIBUIDORA SUVICA S.A. "EN LIQUIDACION"** que se
2 otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
3 **OTORGANTE.-** Comparece a suscribir y celebrar la presente
4 escritura pública de Reactivación la señora MARGARITA EUGENIA
5 SAQUISILI CAYAMBE quién interviene en su calidad de Gerente
6 General y representante legal de la compañía **IMPORTADORA Y**
7 **DISTRIBUIDORA SUVICA S.A. "EN LIQUIDACION"** actuando
8 conforme a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria
9 Universal de Accionistas celebrada el 20 de Mayo del dos mil
10 quince, cuya copia se incorpora como documento habilitante, la
11 compareciente acredita su representación con la copia de su
12 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
13 Cantón Guayaquil y con la autorización que le otorga la Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de
15 fecha 20 de Mayo del dos mil quince, para que sean agregados a la
16 presente escritura.**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A).-** La compañía
17 **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.,** se constituyó
18 por Escritura Pública otorgada ante la Notaría Suplente Décimo
19 Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Nubia Perez de Wright, el once de
20 Diciembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Guayaquil, el nueve de Febrero del dos mil siete. **B).-** La
22 compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.**
23 **"EN LIQUIDACION"** fue declarada Disuelta por la
24 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante
25 Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005394 del trece de Septiembre
26 del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
27 Guayaquil el trece de Mayo del dos mil trece. **C).-** La Junta General
28 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía



1 **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A. "EN**
2 **LIQUIDACION"**, en sesión celebrada en esta ciudad el veinte de
3 Mayo del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos
4 Reactivar la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
5 antecedentes expuestos, la señora MARGARITA EUGENIA
6 SAQUISILI CAYAMBE en su calidad de Gerente General y
7 Representante Legal de la compañía **IMPORTADORA Y**
8 **DISTRIBUIDORA SUVICA S.A. "EN LIQUIDACION"**,
9 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
10 Universal de Accionistas, celebrada el 20 de Mayo del dos mil
11 quince, declara Reactivada la compañía. **CUARTA: DECLARACIÓN**
12 **ESPECIAL.-** La señora MARGARITA EUGENIA SAQUISILI CAYAMBE
13 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
14 compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.**
15 **"EN LIQUIDACION"** declara bajo juramento y prevenciones de
16 Ley que a la presente fecha su representada no es contratista de
17 obra pública alguna ni mantiene contrato pendiente con el Estado
18 Ecuatoriano ni ninguna de sus Instituciones. **QUINTA:** Todos los
19 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, se incorpora como
20 documento habilitante a esta escritura el Acta de Junta General
21 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
22 **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A. "EN**
23 **LIQUIDACION"**. Agregue usted señorita Notaria, las demás
24 formalidades de estilo para la completa validez de esta Escritura.
25 Abogada Marilú Solórzano Zambrano, Número de Registro ocho mil
26 noventa del Colegio de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La
27 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, **VERA**
28 misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

los efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí,
la Notaria, en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus
partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la
Notaria.- Doy fe, por ello la autorizo.-

**P) COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA
S.A. EN LIQUIDACION**

Margarita Saquisili
**F) INGENIERA MARGARITA EUGENIA SAQUISILI CAYAMBE
C.I. 0923608053
GERENTE GENERAL**

Wendy Maria Vera Rios
**AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los 20 días del mes de Mayo del dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en las calles Sucre 1746 y la 15ava detrás del Malecón del Salado siendo las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, con la asistencia de los siguientes accionistas: MARGARITA EUGENIA SAQUICILI CAYAMBE propietaria de (420) Cuatrocientas Veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; LUIS OCTAVIO CACERES CORDOVA propietario de (200) Doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; LUIS GUSTAVO CACERES OCAÑA propietario de (180) Ciento Ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas la acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados

Como se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía que es de USD \$ 800,00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), ésta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre único punto del ORDEN DEL DIA.

1.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA;

Preside la sesión la señora MARGARITA EUGENIA SAQUICILI CAYAMBE en su calidad de Gerente General y Accionista de la compañía; y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta el señor LUIS OCTAVIO CACERES CORDOVA. Se deja constancia de que el secretario de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. La Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

La Presidente manifiesta a los accionistas que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005394 del 13 de Septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Mayo del 2013 la Superintendencia de Compañías declaró Disuelta a la compañía, por la causal dispuesta en el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías.

La Presidente manifiesta a la Junta, la necesidad de reactivar la compañía para continuar con los negocios, y en vista de haber superado satisfactoriamente la causal de disolución; pide a la Junta se pronuncie sobre el particular y que proceda con los trámites correspondientes para la referida reactivación.



Luego de deliberar ampliamente al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad, Reactivarse. Aprobada como ha sido la Reactivación de la compañía la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelven por unanimidad de votos autorizar a la Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice los trámites que fueran pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.

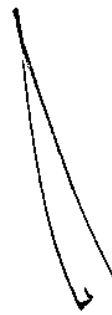
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los presentes.- f) MARGARITA EUGENIA SAQUICILI CAYAMBE - Accionista - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) LUIS GUSTAVO CACERES OCAÑA - Accionista- f) LUIS OCTAVIO CACERES CORDOVA - Accionista - SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original a la que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, Mayo 20 del 2015.



LUIS OCTAVIO CACERES CORDOVA

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA





Guayaquil, 12 de Noviembre del 2008

Señora:

MARGARITA SAQUISILI CAYAMBE

Ciudad:



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegir a Usted, por el periodo de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la Sociedad.

La sociedad **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Nuria Pérez de Wright, el once de diciembre del dos mil seis, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de febrero del dos mil siete.

Atentamente,

Eco. LUIS OCTAVIO CACERES CORDOVA

Secretario ad-hoc de la Junta

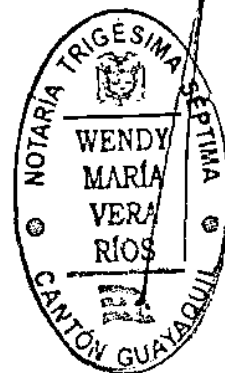
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 12 de Noviembre del 2008.

Sra. MARGARITA SAQUISILI CAYAMBE

c.c. 092360805-3

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Sucre 1746 y la 15 ava.



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Diciembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.**, a favor de **MARGARITA EUGENIA SAQUISILI CAYAMBE**, a foja 152.874, Registro Mercantil número 26.616.

4UB1LF0B9DFL6B3P9UDQLX4B9GHJ4D9EB009JND4

* R B G O N F 9 4 L U R G O N V 8 H X O F 8 *

4 9 R D H C H F 9 6 8 0 N D U R G D U X S N G *

* 0 6 H E R F 9 U H 0 0 0 0 R 2 3 B U *

REVISADO POR

Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
— REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0992500506001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAQUISILI CAYAMBE MARGARITA EUGENIA
CONTADOR: CACERES CORDOVA LUIS OCTAVIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2007
FEC. INSCRIPCION: 16/03/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: SUCRE Número: 1748 Intersección: CALLE 14 AVA. - CALLE 15 AVA. Referencia ubicación: DETRAS DEL MALECON DEL SALADO Telefono Trabajo: 042477860
Telefono Trabajo: 042473664

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Peña Orellana Christian Patricio
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Margarita Saquisili
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE .

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CHFD0010510 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 31/01/2011 11:23:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992500506001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/02/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: SUCRE Número: 1748 Intersección: CALLE 14
AVA. - CALLE 15 AVA. Referencia: DETRAS DEL MALECON DEL SALADO Telefono Trabajo: 042477350 Telefono Trabajo:
042473664

Peña Orellana Christian Patricio
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR




Firma del Contribuyente.


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CHPO010610 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 31/01/2011 11:26:24

37000700

**AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



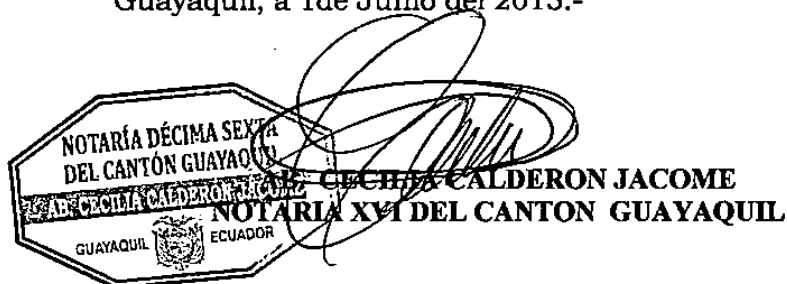
**SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA DE ESCRITURA
PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA
DISTRIBUIDORA SUVICA S.A. "EN LIQUIDACION".- LA MISMA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE
SU OTORGAMIENTO.-**



Ab. Wendy Maria Vera Rios
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo
SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-**
DNASD-SD-15-0001638, dictado por el Abogado **LUIGI DE**
ANGELIS SORIANO, **SUBDIRECTOR DE DISOLUCION**, el
Veintinueve De Mayo Del Dos Mil Quince, se tomó nota
de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de
la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA**
COMPañIA ANONIMA DENOMINADA IMPORTADORA Y
DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.- celebrada el Once De
Diciembre Del Dos Mil Seis.- referida en el presente
testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, a 1de Junio del 2015.-



**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA TITULAR
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A. "EN LIQUIDACION".**, con fecha de veintiuno de mayo del dos mil quince, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001638 emitida el veintinueve de Mayo del dos mil quince, por el ABOGADO LUIGI DE ANGELIS SORIANO, SUBDIRECTOR DE DISOLUCION, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-Guayaquil, 01 de Mayo del 2015.-

Ab. Wendy Maria Vera Rios
**NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.939
FECHA DE REPERTORIO: 02/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

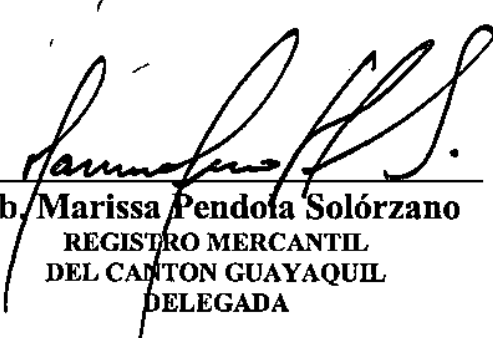
1.- Con fecha dos de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001638, dictada por el Subdirector de Disolución, AB LUIGUI DE ANGELIS SORIANO, el 29 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SUVICA S.A.**, de fojas 46.730 a 46.754, Registro Mercantil número 2.344. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26939



Guayaquil, 04 de junio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendota Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1144206

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

L.7 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: ASULEY